



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2005, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Número	Fecha
6	27/12/2005 00:00

(Exp. s/n) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y a las consideraciones efectuadas en Sala:

1) De acuerdo a lo planteado por la Comisión Académica de Posgrados (Distribuido N° 736/05), aprobar la consolidación presupuestal a partir del ejercicio 2006, para los siguientes Grupos de Actividades de posgrado y por los montos que se indica:

- Ciencias Económicas \$ 300.000.- (14 en 17)
- Ciencias Sociales \$ 300.000.- (13 en 17)
- Humanidades \$ 300.000.- (14 en 17)
- Ingeniería \$ 300.000.- (13 en 17)
- Medicina \$ 300.000.- (14 en 17)
- Veterinaria \$ 300.000.- (14 en 17)

2) Aprobar las pautas generales para la elaboración de la Apertura Presupuestal del ejercicio 2006, de acuerdo al detalle que luce en los distribuidos N° 737 y 738/05. (16 en 16)

3) Facultar al Señor Rector la adopción de las resoluciones tendientes a la ejecución de la mencionada apertura, dando cuenta a este Consejo oportunamente. (15 en 15)

